

AGRO TRADING GROUP S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados AGRO TRADING GROUP S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION AL ESTATUTO (ART. 1º, 2º, 3º, 4º, 6º AL 11º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. Nº 422 / 2023, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 24-05-2023 según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24, los señores accionistas de AGRO TRADING GROUP S.A., CUIT Nº 30-70863847-8, resuelven, por unanimidad, modificar el domicilio legal, establecer la nueva sede social que se fija en calle Sargento Cabral Nº 1775, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, aumentar el capital, adecuar el objeto social y el estatuto a la normativa legal vigente modificándose los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º. Se transcriben los artículos reformados: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AGRO TRADING GROUP S.A.", y tiene su domicilio legal la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y aún en el extranjero."; "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y venta de cereales. La siembra, recolección de cosechas y preparación de cosechas para el mercado. EDUCATIVA: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganadero, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Dedicarse por cuenta propia, a la actividad constructora y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público previstas en el artículo 299 de la Ley 19.550 t.o., como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y QUIMICA VETERINARIA: a) Comercialización por mayor o menor, directa o indirecta de materias primas y productos veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; b) importación y exportación de los productos indicados en el inciso anterior; y c) explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros, vinculadas a los bienes, productos y servicios indicados en el punto a) precedente. INDUSTRIAL Y COMERCIAL: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación, de productos metalmecánicos y metalúrgicos, de repuestos y autopartes; b) Comercialización, importación y exportación de máquinas para la fabricación industrial; c) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros, vinculadas a los bienes, productos y servicios indicados en los puntos a) y b) precedentes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos quinientos mil con 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por quinientas mil acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550." Se

redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social con la incorporación de las reformas aprobadas. Rafaela, 23/08/2023.

\$ 250 505591 Ago. 29

AGRO TACUAPI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 22 de Agosto de 2.023.

Directorio de Agro Tacuapi S.A. con domicilio en Calle José Foresto N° 780 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2.026 y proceda a su renovación, Presidente: Masotti Eduardo Roberto, D.N.I. N° 16.464.734, C.U.I.T. N° 20-16464734-0, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1.963, casado con Primo Andrea Verónica, productor agropecuario, domiciliado en Calle José Foresto N° 780, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Masotti Alberto Martín, D.N.I. N° 25.266.023, C.U.I.T. N° 20-25266023-3, argentino, nacido el 30 de Junio de 1.976, divorciado, productor agropecuario, domiciliado en Calle Independencia N° 530, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 64,68 505397 Ago. 29

ADN XV COMPANY S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en l9s autos caratulados ADN XV COMPANY s/Constitución 50 años \$1.000.000 (1.000.000 a VN \$ 1) 31/12 Catamarca 2440 TR \$ 6750; CUIJ N° 21-05534045-2, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Socios: Sra. Jorgelina Cecilia Vázquez, argentina, DNI N° 17.857.776, mayor de edad, nacida el 17/01/1966, empresaria, divorciada, con domicilio en calle Pasaje del Ombú 116 de la ciudad de Rosario; Sr. Sergio Alejandro Vázquez, argentino, DNI N° 18.413.503, mayor de edad, nacido el 20/05/1967, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. María Verónica González, con domicilio en calle Talcahuano 7664 de la ciudad de Santa Fe; Sr. Sebastián Armando Vázquez, argentino, DNI N° 21.490.625, mayor de edad, nacido el 01/06/1970, empresario, casado en

segundas nupcias con la Sra. Jorgelina Andrea Álvarez, con domicilio en calle Catamarca 2440 de la ciudad de Rosario; y Sr. Ezequiel Esteban Vázquez, argentino, DNI N° 26.977.817, mayor de edad, nacido el 13/11/1978, casado en primeras nupcias con la Sra. Agustina María Lo Celso, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 02 de Junio de 2023.

3) Denominación social: ADN XV Company S.A.

4) Domicilio: Catamarca 2440 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de cincuenta (50) años, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a. compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria, excepto corretaje inmobiliario; b. gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios; c. desarrollar proyectos de obras sobre inmuebles desde el punto de vista técnico, coordinando a los profesionales involucrados. La sociedad podrá celebrar y participar en Fideicomisos, en cualquiera de las modalidades que este pueda revestir conforme a las disposiciones legales vigentes, pudiendo actuar la sociedad en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, excepto fideicomisos financieros.

7) Capital social: Se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por acciones de un peso (\$ 1) cada una.

8) Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por la Sra. Jorgelina Cecilia Vázquez - Presidente y Director titular- y el Sr. Ezequiel Esteban Vázquez —Director suplente.

9) Fiscalización: A cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 505449 Ago. 29

ABECASIS SAS

ESTATUTO

1. Adolfo Leonardo Abecasis, DNI N° 13.037.398, CUIT N° 20-13037398-5, argentino, casado,

empresario, nacido el 19-8-1959 y Maria Esther Novillo DNI Nº 14.372.839, CUIT Nº 27-143728396, argentina, casada, empresaria, nacida el 10-05-1961 ambos con domicilio en calle Av. Genova 9339 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha instrumento de constitución: 5-05-2023.-

3. Razón social: Abecasis S.A.S.

4. Sede social: Av. Genova 9339 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Tenencia de acciones de sociedades, aporte de inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 2) La realización de todo tipo de estudios económicos, financieros y comerciales, así como inmobiliarios, incluidos aquéllos relativos a la gestión, administración, adquisición, fusión y concentración de empresas. 3) Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la tenencia, compra venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyéndose toda actividad y operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 4) Recibir fondos de dividendos de empresas donde participa, a los fines de su posterior inversión o propia distribución entre la base societaria.

Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados y suscribir contratos asociativos y/o contratos de fideicomiso no financiero, en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6. Plazo de duración: 30 años.

7. Capital social: Trescientos mil pesos, representados por trescientas mil acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: Estará a cargo de 1 a 5 personas humanas socias o no. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Adolfo Leonardo Abecasis DNI Nº: 13.037.398; Suplente: María Esther Novillo DNI Nº: 14.372.839.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 505389 Ago. 29

BGM DIESEL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Müller Bruno Gerardo, de apellido materno Cuadra, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario el 17 de septiembre de 1993, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cochabamba N° 1623, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 37.335.254, CUIL N° 20-37335254-4, el señor Müller Boris German, de apellido materno Cuadra, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario el 03 de Julio de 1991, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cochabamba N° 1623 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 35.704.081, CUIL N° 20-35704081-8 y Cuadra Susana Graciela, de apellido materno Cosma, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario el 26 de Diciembre de 1961, casada en primeras nupcias con Alejandro Müller, de profesión comerciante, domiciliada en calle Cochabamba 1623 de la ciudad de Rosario, DNI N°: 14.704.265, CUIT N°: 27-14704265-0.

Fecha del instrumento de constitución: 12 de Julio de 2023.

Razón social: BGM Diesel S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Pje. Independencia 3471 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la Compra y Venta, Importación y comercialización de repuestos, partes piezas y accesorios de automotores, para vehículos diesel y de todo tipo de combustibles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 12.000.000 (pesos doce millones).

Composición de los órganos de administración, representación y fiscalización: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, artículo 90, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Organo de fiscalización: Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libros de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el art. 158 de la citada Ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 505396 Ago. 29

ALE-MA-NA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALE-MA-NA S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05211487-7, se hace saber que según lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 los socios y únicos integrantes de la Sociedad son; a) Natalia Sentinelli argentina, soltera, nacida el 30/09/1985, domiciliada en calle Ayacucho N° 336, Depto. 2, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, D.N.I. N° 31.536.783, CUIT N° 27-31536783-8, de ocupación docente; b) Marina Sentiinelli, argentina, soltera, nacida el 18/09/1987, domiciliada en calle Alem N° 428, de la ciudad de Gálvez. Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.841.549, CUIT N° 27-32841549-1, comerciante; y c) Alejandro Sentinelli, argentino, casado, nacido el 01/06/1989, domiciliado en calle Chubut N° 70, de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.118.931, CUIT N° 20-34118931-5, comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: 08/10/2023. Denominación de la sociedad: Ale-Ma-Na S.R.L. Sede Social: Jorge Newbery N° 204 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, importación y exportación de: a) pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, pegamentos, lijas, revestimientos, alfombras, cono así también a la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno, y todos los elementos accesorios y afines a la actividad, y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración y la pintura, ya sea como actividad artística, educativa, recreativa, o como actividad de protección de cosas ya sea en superficies interiores o exteriores mediante la aplicación de pinturas u otras materiales afines. b) Artículos de buhonería, ferretería, incluyendo ferretería industrial, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos. c) Artículos de madera, como juguetes, juegos recreativos, tablones, sillas, mesas, escaleras y todos los elementos accesorios y afines a la actividad. En fin comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración veinte (20) años. Capital social: trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por trescientas (300) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una. Composición del Órgano Administrativo: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de los Socios Natalia Sentinelli, CUIT N° 27-31536783-8, Marina Sentinelli, CUIT N° 27-32841549-1 y Alejandro Sentinelli, CUIT N° 20-34118931-5, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social anual comenzará el primero de enero y terminara el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 15 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 505355 Ago. 29

CACERES S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados CACERES S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 1413/2023 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Agustina Itatí Cáceres, argentina, nacida el 12 de marzo de 1994, con D.N.I. Nº: 37.445.846, CUIT Nº: 27-37445846-4, soltera, contador público nacional, domiciliada en Boneo 3049 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, correo electrónico: cpncaceresagustina@gmail.com; Josué Cáceres, argentino, nacido el 28 de abril de 1998, con D.N.I. Nº: 41.109.923, CUIT Nº: 20-41109923-8, soltero, comerciante, domiciliado en Boneo 3049 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, correo electrónico: josuuue77@gmail.com; y Adriana Marcela Cecilia Garnica, argentina, nacida el 17 de febrero de 1964, con D.N.I. Nº: 17.008.074, CUIT Nº: 27-17008074-8, casada, comerciante; domiciliada en Boneo 3049 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, correo electrónico: caceres.adm.sf@gmail.com.

2) Fecha de contrato: 6/7/2023

3) Denominación social: Cáceres S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Obispo Boneo 3049 de la ciudad de Santa Fe.

5) Plazo: 30 años.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercialización de productos de bazar en general incluyendo los rubros de cocina, juguetes, librería y papelería, prendas de vestir, marroquinería, blanquería, accesorios, pequeños electrónicos y en general cualquier producto que pueda comercializarse en comercios del tipo polirrubros así como también productos alimenticios y bebidas para el canal mayorista y/o minorista, pudiendo realizar las actividades financieras y comerciales vinculadas al negocio y que permitan optimizarlo como obtener préstamos, adquirir o alquilar inmuebles para locales o playa de estacionamiento, contratar personal, entre otras. A los fines del cumplimiento de su objeto y según sus posibilidades, la sociedad podrá contratar con el estado bajo cualquier modalidad, realizar todo tipo de operaciones de comercio exterior, importar y exportar, y realizar la comercialización de los productos por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato.

7) Capital: \$ 600.000 divididos en 6.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una.

8) Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta. Los tres socios son designados como gerentes: Agustina Itatí Cáceres, Josué Cáceres y Adriana Marcela Cecilia Garnica quienes representarán a la sociedad de forma indistinta. Domicilio especial Obispo Boneo 3049 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

9) Formación de la voluntad social: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicarlos temas a tratar. Las citaciones se efectuarán por e-mail y por nota simple que será enviada al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550. Cualquier socio, o conjunto de socios, que representen

al menos el treinta por ciento del capital social, pueden solicitar a la gerencia que convoque a Reunión de Socios.

10) Mayorías: Las decisiones sociales, impliquen o no modificación del presente contrato, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Transferencias de cuotas: entre vivos, rige el derecho de preferencia; en caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus derechos habientes podrán conservar la participación social.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Santa Fe, 16 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 210 505214 Ago. 29

CONSULTORA ARCADIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En los autos caratulados CONSULTORA ARCADIA SA s/Modificación al Contrato Social; Exp. Nº 21-05211657-8, que tramita por ante el juzgado de Primera instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que reunión de Directorio de fecha 12/7/23 se resolvió trasladar la sede social a calle Belgrano 2725 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 11 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 505417 Ago. 29

ESTABLECIMIENTO EL CARCAMAN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público sec. única Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, expediente N 1591/2023.

integrantes: los señores Leandro Ayrton Ceaglio, argentino, soltero, nacido el 10/05/1994, domiciliado en Sarmiento 1290 de la localidad de Colonia Belgrano, prestador de servicios agropecuarios, DNI Nº 37.580.424, CUIT Nº 20-37580424-8; y Joaquín Alejandro Ceaglio, argentino, soltero, nacido el 01/02/1999, domiciliado en Sarmiento 1290 de la localidad de Colonia Belgrano, Prestador de servicios agropecuarios, DNI Nº 39.660.743, CUIT Nº 20-39660743-4.

Fecha del Instrumento de constitución: 24 de Abril de 2023.

Denominación de la sociedad: Establecimiento El Carcamán S.A.

Domicilio: Sarmiento Nº 1290 de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto la explotación directa o con Intervención de terceras personas físicas o jurídicas, de establecimientos rurales tamberos, ganaderos y/o de agricultura, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra-venta de hacienda, cría; invernada, tambo, cruza de todo tipo; siembra, cosecha, compra-venta o acoplo de cereales, semillas u oleaginosas; arrendamiento de inmuebles rurales y también podrá prestar servicios agropecuarios, entre otras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes .o por estatuto.

Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por diez mil acciones ordinarias .de cuarenta pesos (\$ 40) valor nominal cada una y cada acción suscripta da derecho a un voto.

Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio Unipersonal que la asamblea designara. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea deberá designar de manera obligatoria, directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. Presidente: Leandro Ayrton Ceaglio, DNI Nº 37.580.424; Director Suplente: Joaquín Alejandro Ceaglio, DNI Nº 39.660.743, cuyos datos personales completos se detallan como comparecientes al acto. Domicilio

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo autoriza el artículo Nº 284 de la ley Nº 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

Fecha cierre ejercicio social: El día treinta y uno de Marzo de cada año cierra el ejercicio social.

Santa Fe, 16 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 505462 Ago. 29

DISTRIBUIDORA LA OMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Ramiro Avile Crespo, Secretaría a cargo de la Dra. María Antonieta Nailip- en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA OMA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales (Mod. Art. 4°: Capital) - CUIJ: 21-05292430-5 - Expte. N° 216/2023, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Por acta n° 3 de fecha 30/05/2023, contratos de compra venta de cuotas sociales de fecha 13/06/2023 y Acta n° 4 de fecha 15/06/2023 han resuelto: CESION DE CUOTAS SOCIALES: Cedente: Cesar Fabián Stumpf, argentino, soltero, DNI: 37.971.2525 CUIT: 20-37971252-6, empleado administrativo, con domicilio en calle 322 n° 435, de la ciudad de Avellaneda; Richard, Braian Stumpf, argentino, soltero, DNI: 41.304.816, CUIT: 20-41304816-9, de profesión empleado administrativo, con domicilio en calle 322, n° 435 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y Pamela Romina Stumpf, argentina, soltera, DNI: 39.638.838, CUIT: 27-39638838-9, de profesión docente, con domicilio en calle 322 n° 435, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Cesionaria: Margarita Elba Antunez, argentina, casada, DNI: 21.067.697, CUIT: 27-21067697-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle 322 n° 435 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Valor total de las cesiones: \$ 432.000 (pesos cuatrocientos treinta y dos mil) Art. 4.- El capital social se fija en pesos seiscientos mil (\$600.000,00) que se divide en seis mil (6000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una que cada uno de los socios suscriben en este acto en la proporción que a continuación se detalla: Antunez Margarita Elba, cinco mil ochocientos veinte (5.820) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos quinientos ochenta y dos mil (\$ 582.000,00), Stumpf Cesar Fabian, sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00), Stumpf Richard Braian, sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00), Stumpf Pamela Romina, sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00). Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.-

El capital social puede ser aumentado si del giro del negocio surgiere la necesidad. Dicha integración se votará en reunión de socios con la aprobación de la totalidad del capital social, determinándose el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. Dra. María Antonieta Nailip - Secretaria subrogante. Reconquista (Santa Fe), 22 de Agosto de 2023. María Antonieta Nailip, Secretaria Subr.

\$ 150 502425 Ago. 29

EL LITORAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: EL LITORAL S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. 21-05211218-1, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de

Santa Fe, que por Acta de Asamblea del 15 de Septiembre de 2022 se han designado miembros del Consejo de Administración de El Litoral S.R.L., siendo los mismos Sr. Fernando Gabriel Siboni, argentino, casado, apellido materno Lejona, profesión Contador Publico, DNI 18.490.918, CUIL 23-18490918-9, nacido el 02/08/1967 con domicilio en calle San Lorenzo 1549. de la ciudad de Santa Fe, María Victoria Borgna Albizzati, argentina, casada, de profesión Comunicadora Socia, apellido materno Albizzati, nacida el 24 de Enero de 1980, DNI 27.620.929, CUIT 27-27620929-4, con domicilio en calle Francia 1147 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Sr. José Manuel Bartes, apellido materno Bachini, argentino, empresario, casado, DNI 20.149.141, CUIL 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Sra. Cecilia Gargatagli, de nacionalidad argentina, divorciada, titular del documento, nacional de identidad número 28.158.339 CUIT 27-28158339-0, nacida el 20 de noviembre de 1980, de profesión empleada, domiciliada en Crespo 2060 de la ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 70 505415 Ago. 29

GRUPO GUIDA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "GRUPO GUIDA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Juan Daniel Guida, argentino, nacido el 19/01/1948, DNI 04.696.496, CUIT 23-04696496-9, estado civil casado en primeras nupcias con Elsa María Duda (DNI 05.935.137), domiciliado en Bv. Oroño 679 piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Lic. en Economía, correo electrónico maderisa@yahoo.com; Esteban Guida, argentino, nacido el 22/09/1976, DNI 25.453.481, CUIT 20-25453481-21 estado civil casado en primeras nupcias con Nadia Soledad Castellano (DNI: 29.047.015), domiciliado en calle Italia 2059 piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Lic. en Economía, correo electrónico esteban@grupoguida.com; y Franco Daniel GUIDA, argentino, nacido el 06/08/1988, DNI 33.807.826, CUIT 23-33807826-9, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Canavesio (DNI: 35.584.004), domiciliado en Bv. Oroño 679 piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Lic. en Economía, correo electrónico francoguida@hotmail.com

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/08/2023.

3) Denominación social: "GRUPO GUIDA" S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Montevideo 2010 piso 8 oficina 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

A) 5) Objeto social: Prestación de servicios de asesoramiento en materia económica, financiera, de administración de recursos humanos y productivos, de gerenciamiento y gestión de empresas y organizaciones en general.

B) Administración de empresas, organismos públicos, privados y del tercer sector, así como de fideicomisos no financieros.

C) Servicios de formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión e innovación tecnológica incluyendo los vinculados a la tecnología de la información, el procesamiento de datos, las comunicaciones y proyectos de transformación digital para empresas y organizaciones en general; así como asesoramiento para su financiamiento, desarrollo, implementación y control.

D) Desarrollo, investigación e implementación de tecnologías aplicadas a los servicios prestados.

E) Producción y comercialización de software y soluciones tecnológicas integrales, así como de los productos asociados a las mismas. La capacitación y formación en uso e implementación de tecnologías, seguridad informática, análisis de datos, big-data e inteligencia artificial.

F) Compraventa de equipos, insumos y bienes en general, vinculados con las actividades descritas en el presente artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital es de \$750.000.- (pesos setecientos cincuenta mil) representado por 750.000 (setecientos cincuenta mil) acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, de \$1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente -en caso de composición plural-, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; quedando para la primer designación fijado en 3 DIRECTORES TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Esteban Guida, DNI 25.453.481, CUIT 20-25453481-2. Vicepresidente: Franco Daniel Guida, DNI 33.807.826, CUIT 23-33807826-9.

Director Titular: Juan Daniel Guida, DNI 04.696.496, CUIT 23-04696496-9.

DIRECTOR SUPLENTE:

Directora Suplente: Nadia Soledad Castellano, DNI 29.047.015, CUIT 27-29047015-9, argentina, nacida el 20/10/1981, estado civil casada en primeras nupcias con Esteban Guida (DNI: 25.453.481), domiciliada en calle Italia 2059 piso 14 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa, correo electrónico nadiacas@hotmail.com. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

\$ 165 505382 Ago. 29

JORVI S.R.L.

PRORROGA CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público, en Expte. 3335/2023, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1- Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia la Cláusula Tercera redactada de la siguiente manera: TERCERA-DURACION: La sociedad se constituye por el termino de diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Rosario, 24/08/2023.

\$ 50 505420 Ago. 29

MEDICINA ESENCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 17/04/2023 y reunión de Directorio del 17/04/2023, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Roberto Villavicencio, DNI N° 22.535.104, CUIT N° 20-22535104-01 Vicepresidente: Lisandro José Villavicencio, DNI N° 23.344.591, CUIT N° 20.23344591-7, Directores Titulares: Fabián Fay, argentino, DNI N° 17.079.624, CUIT N° 20-17079624-2; Eduardo Javkin, DNI N° 6.066.138, CUIT N° 20-06066138-4; Guillermo Horacio Copello, DNI N° 13.588.420, CUIT N° 20-13588420-1. Los directores designados permanecerán en sus funciones hasta la asamblea que trate los estados contables y demás documentación del ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2023.

\$ 50 505447 Ago. 29

HEAVY DUTY INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HEAVY DUTY INGENIERIA S.R.L. s/Contrato expediente nº 617, Año 2023, se hace saber:

1) Datos personales de los socios: CERUTTI JOEL CARLOS, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. Nro. 25.834.434, C.U.I.T.: 20-25834434-1, comerciante, nacido el día 2 de julio de 1977, de apellido materno Villalba, domiciliado realmente en calle Dr. Royere 696, Arocena, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y la Señora VILLALBA MARIA ROSA, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. Nro. 4.773.049, C.U.I.T. 27-04773049-5, jubilada, nacida el 12 de enero de 1950 de apellido materno Ocelli, domiciliada realmente en calle Segundo sombra 1012, Coronda, San Jerónimo, Santa Fe; Fecha de instrumento de constitución: 27 de marzo de 2023.

2) Denominación Social: HEAVY DUTY INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Domicilio Social: Coronda, San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

4) Sede Social: Segundo Sombra 1012, Coronda, San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Almacenamiento y correcto tratamiento de residuos, separación, disposición final, control y monitoreo ambiental. Final de residuos domiciliarios y compatibles, saneamiento industrial de residuos peligrosos. Ser Contratista de Obras Civiles en todos los Ramos de la Ingeniería y Arquitectura sean éstas de índole pública o privada o en zona franca portuaria. Efectuar el montaje y explotación de Plantas y factorías de Producción de materiales de construcción, su compra y venta, así mismo la sociedad podrá realizar toda actividad a fin o complementaria a su objeto Social. Hacer nuevas construcciones y montaje que requiera la sociedad para su correcto funcionamiento y desarrollo. Adquirir, Enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e Inmuebles de la sociedad especialmente maquinaria de construcción y terrenos urbanos y rurales. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguro que sean necesarias. Contratar Maquinaria para obras de la Compañía. Arrendar o Alquilar maquinaria propia o ajena (según Contratos) a otras entidades. Intervenir como deudora o Acreedora de toda clase de operaciones privada de crédito otorgado o recibiendo garantía cuando haya lugar a ellas. Girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar instrumento y valores y cualquier otra clase de títulos de crédito. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes complementarias de la empresa, así como la posibilidad de observar otras. Vender, arrendar o administrar bienes propios o ajenos consignados para tal fin. Vincular a profesionales de Ingeniería y Arquitectura a la compañía. Desarrollar su objeto social dentro y fuera del territorio nacional. Importar y Exportar Equipos de Construcción, al igual que maquinaria liviana y pesada. Hacer Uniones Temporales o Consorcios para participar en Licitaciones, Selecciones Abreviadas de Mínima y Menor Cuantía, Concurso de Méritos públicas o privadas dentro del territorio Nacional o fuera de este. Igualmente, la Sociedad podrá realizar toda actividad Lícita de Comercio. Desarrollar Proyectos Urbanísticos tanto para vivienda y Comercio. Importar y exportar productos elaborados y sin elaborar, como así también maquinarias en general. No se realizarán las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las previstas en el art. 299 inc. 4º de la L.G.S.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600 000.-), dividido en seiscientos cuotas (600) de mil (\$1000) pesos de valor nominal cada una que los socios

suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Señor Cerutti Joel Carlos quinientos noventa y cinco (595) cuotas, por pesos quinientos noventa y cinco mil (\$ 595.000), y b) la Señora Villalba María Rosa cinco (5 cuotas, por pesos cinco mil (\$ 5 000) que se integran totalmente en el momento de constitución.

8) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo del Socio Gerente Cerutti Joel Carlos y la fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Representación: Estará a cargo del Socio Gerente Cerutti Joel Carlos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 28 de febrero de cada año. Santa Fe, 17 de Abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 505414 Ago. 29

MARTINUCCI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. De Comercio se publica por el término de ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2022 a la designación del Directorio, fijándosele una duración de tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2024.- Las designaciones fueron: 1) Presidente: NORBERTO FERNANDO MARTINUCCI, DNI N° 17.324. 195, argentino, con domicilio en Moreno 853, Arroyo Seco (Sta. Fe); 2) Vicepresidente: MARCELO DANIEL MARTINUCCI, DNI N° 16.155.000, argentino, con domicilio en Alem 3332, Rosario (Sta. Fe); 3) Director suplente: LEANDRO LUJÁN MARTINUCCI DNI N° 23.950.677, argentino, domiciliado en Gral. López N° 133, Arroyo Seco (Sta. Fe).

\$ 50 505421 Ago. 29

MPR SEGURIDAD PRIVADA S. R. L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MPR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. s/ MOD. DATOS FECHA NACIMIENTO DE MARTÍN GABRIEL PALOMEQUE Y CUIT DE SOCIO ANGEL RICARDO TREJO" CUIJ N° 2105534452-O, en trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por reunión de socios de "MPR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." del 17.08.2023 se resolvió por unanimidad lo siguiente: Se hace saber que la fecha de nacimiento correcta del socio Martín Gabriel Palomeque es 31/07/1962 y el CUIT del socio Ángel Ricardo Trejo es 23-17661815-9, siendo de esta manera

los datos personales de los socios los que seguidamente se transcriben: 1. Integrantes de la sociedad: Martín Gabriel Palomeque, argentino, de apellido materno Páez, nacido el 31/07/1962, titular del DNI N° 14.527.192, CUIT N° 20-145271925, empleado, casado en primeras nupcias con Olga Alejandra Trejo (DNI N° 20.590.811), con domicilio en calle Juan José Paso N° 1668 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Pablo Alberto Trejo, argentino, de apellido materno Duré, nacido el 13/03/1980, titular del DNI N° 28.013.443, CUIT N° 20-280134431, empleado, casado en primeras nupcias con Georgina Cecilia Tonello (DNI N° 27.693.965), domiciliado en calle Juan José Paso N° 1652 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y Ángel Ricardo Trejo, argentino, de apellido materno Duré, nacido el 31/01/1966, titular del DNI N° 17.661.815, CUIT N° 2317661815-9, retirado, casado en primeras nupcias con María Julia Raya (DNI N° 14.383.799), domiciliado en calle Juan José Paso N° 1668 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 82,37 505383 Ago. 29

LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace Saber que el día 27 días del mes de diciembre de 2022, "LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L."; ha cambiado la dirección de su Sede Social, Fijando la misma en calla Avda. San Martín 1247 de la ciudad de San Lorenzo.

Contrato Social - Nuevo Texto Ordenado:

Fechas de los Instrumento de constitución: 27/12/2022 - 10/06/2009.

Denominación: LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Avda. San Martín N° 1247, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 33 505411 Ago. 29

LOCATIVA SAS

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro 10 de fecha 10 de Noviembre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Córdoba 1437 piso 2 oficina 204 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 505386 Ago. 29

LERCON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LERCON S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 328 Año 2023), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber:

Por acta de asamblea de fecha 11 de Abril del 2022 y por acta de directorio de distribución de cargos de misma fecha, y por acta de asamblea de fecha 10 de Abril de 2023 se aprobó la nueva conformación del directorio de LERCON SA quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

- Director Titular y Presidente: LESCANO Leandro Maximiliano, de apellido materno Repello, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.120.708, C.U.I.T. N° 20-26120708-8, casado en primeras nupcias con Perla Isabel de las Mercedes Cilario, con domicilio en Aeroposta Argentina 1274 de Rio Grande, departamento S/D, Provincia de Tierra del Fuego.

- Director Titular y Vicepresidente: CILARIO Perla Isabel de las Mercedes, de apellido materno Theytaz, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 25.402.7891 C.U.I.T. N° 27-25402789-3, casada en primeras nupcias con Leandro Maximiliano Lescano, con domicilio en Moreno 1545 de Laguna Paiva, departamento La Capital, Santa Fe.

- Director Suplente: CILARIO Doris Mercedes, de apellido materno Theytaz, argentina, nacida el 23 de Octubre de 1974, Documento Nacional de Identidad N° 24.131.749, C.U.I.L. N° 2724131749-3, Divorciada, con domicilio en Ruta Provincial 80 S S/N Laguna Paiva, departamento La Capital, Santa Fe. Santa Fe, 18 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 505453 Ago. 29

PENTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PENTA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte. N° 1616-. Año 2023), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber que por instrumento privado de fecha 09 de Febrero de 2023 la sociedad comercial ha dispuesto lo siguiente:

1) El señor FERRARO FRANCISCO IGNACIO D.N.I. N° 39.245.742, CUIT 23-39245742-9 dice que cede y transfiere sesenta (60) cuotas partes de PENTA S.R.L., de la siguiente manera: a ARTIGAS

SANTIAGO quince (15) cuotas partes en un valor de \$50.000 (Pesos cincuenta mil), a BAISETTO ALEX DAMIAN quince (15) cuotas partes en un valor de \$50.000 (Pesos cincuenta mil), a PERETTI GONZALO quince (15) cuotas partes en un valor de \$50.000 (Pesos cincuenta mil) y a SAIDLER MATIAS quince (15) cuotas partes en un valor de \$50.000 (Pesos cincuenta mil). De esta manera se modifica la composición societaria, por lo que el artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente forma:

Artículo Cuarto: Se fija el Capital Social en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una; totalmente suscriptas e integradas, en dinero en efectivo y en este acto, en la siguiente proporción: ARTIGAS SANTIAGO, D.N.I. N° 39.252.854, CUIT 2039252854-8, setenta y cinco (75) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000); BAISETTO ALEX DAMIAN, D.N.I. N° 38980.850, CUIT 20-38980850-5, setenta y cinco (75) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000); PERETTI GONZÁLO, D.N.I. N° 39027862, CUIT 20-39027862-5 setenta y cinco (75) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y SAIDLER MATIAS DAVID, D.N.I. N° 38.897.9081 CUIT 23-38897908-9 setenta y cinco (75) cuotas, por la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$75.000). Santa Fe, 14 de agosto de 2013. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 505454 Ago. 29

TERMINAL 6 S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad TERMINAL 6 S.A. - con sede social en Hipólito Yrigoyen y Costas del Paraná S/N, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa provincia, mediante Resolución Nro. 140 del 30/04/86, inscripta en el citado Registro el 26/05/86 en Estatutos, Tomo 67, Folio 722, Nro. 140 bis, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 83 del 03/11/2022 ha procedido a modificar el estatuto social en su artículo tercero (cambio del objeto social).

\$ 50 505331 Ago. 29

RUBICON SRL

CAMBIO DE DENOMINACION

RECTIFICATORIA de publicación del 08-08-2023. Se rectifica el siguiente punto:

1- DENOMINACION: La sociedad se denomina AGRO RUBICON SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 45 505273 Ago. 29

PROPIUS POINT S.R.L.

CONTRATO

Se Publica en forma correcta los DATOS de los socios de PROPIUS POINT S.R.L., la gerencia y la cláusula de capital, a saber: JOSE FERNANDO FERRARI, DNI N° 39.021.538, CUIT N° 20-39021538-0, nacido el 02/09/1995, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pte. Roca 1958 PA 06 de Rosario, Provincia de Santa Fe; FRANCISCO CIMINARI MEYER, DNI N° 34.778.299, CUIT N° 20-34.778.299-9, nacido el 06/06/1990, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Cándido Carballo 183 piso 3 of 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MATIAS NICOLÁS DE NIRO, DNI N° 33.242.624 CUIT N° 2333242624-9, nacido el 01/01/1988, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pasco 969 Piso 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARTIN JESUS RAMOS, DNI N° 35.462.522 CUIT N° 23-35.462.522-9, nacido el 03/01/1991, argentino, soltero, de profesión corredor y martillero público, Matricula N° 1816, domiciliado en Guido Spano N° 1663 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe,

DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve designar como SOCIO GERENTE de la sociedad al Sr. MARTÍN JESÚS RAMOS, DNI 35.462. 522, CUIT 23-35.462.522-9.-

CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) divididos en CUARENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: JOSE FERNANDO FERRARI, suscribe DIECISEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.-); FRANCISCO CIMINARI MEYER, suscribe DIECISEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.-); MATIAS NICOLÁS DE NIRO suscribe SEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) y MARTÍN JESÚS RAMOS suscribe DOS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

\$ 100 505330 Ago.29

LA RAQUEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los auto caratulados LA RAQUEL S.R.L. s/Contrato Expediente n° 616 Año 2023 se hace saber:

1) Datos personales de los socios MARCONETTI LUIS MARIA argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nro. 22.961.080, C.U.I.T.:20-22961080-6, Comerciante, nacido el día 20 de septiembre de 1972, de apellido materno "RIESTRA", domiciliado realmente en Boulevard Gálvez 1525, Santa Fe y la Señora VEGA MARINA PATRICIA, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I. Nro. 18.242.216 C.U.I.T. 2718242216-4, comerciante, nacida el 16 de Abril de 1965 de apellido materno AGUIRRE ZABAL", domiciliada realmente en calle 11 -1/4 E/14 3/4 Y 16 -3/4 S/N, La Amistad, Sauce Viejo, Santa Fe

2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de abril de 2023

3) Denominación Social: «LA RAQUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.»

4) Domicilio Social: Santa Fe.

5) Sede Social: Boulevard Gálvez 1521, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: "Fabricación de aberturas de madera o cualquier material, realización de trabajos de carpintería en general, fabricación de muebles en general. Ser Contratista de Obras Civiles en todos los Ramos de la Ingeniería y Arquitectura sean éstas de índole pública o privada. Efectuar el montaje y explotación de Plantas y factorías de Producción de materiales de construcción, su compra y venta, así mismo la sociedad podrá realizar toda actividad a fin o complementaria a su objeto Social. Hacer nuevas construcciones y montaje que requiera la sociedad para su correcto funcionamiento y desarrollo. Fabricación de viviendas premoldeadas. Fabricación de premoldeados de hormigón para la construcción. Adquirir, Enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e Inmuebles de la sociedad especialmente maquinaria de construcción y terrenos urbanos y rurales. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguro que sean necesarias. Contratar Maquinaria para obras de la Compañía. Arrendar o Alquilar maquinaria propia o ajena (según Contratos) a otras entidades. Intervenir como deudora o Acreedora de toda clase de operaciones privada de crédito otorgado o recibiendo garantía cuando haya lugar a ellas. Girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar instrumento y valores y cualquier otra clase de títulos de crédito. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes complementarias de la empresa, así como la posibilidad de observar otras. Vender, arrendar o administrar bienes propios o ajenos consignados para tal fin. Vincular a profesionales de Ingeniería y Arquitectura a la compañía. Desarrollar su objeto social dentro y fuera del territorio nacional. Importar y Exportar Equipos de Construcción, al igual que maquinaria liviana y pesada. Hacer Uniones Temporales o Consorcios para participar en Licitaciones, Selecciones Abreviadas de Mínima y Menor Cuantía, Concurso de Méritos públicas o privadas dentro del territorio Nacional o fuera de este. Igualmente, la Sociedad podrá realizar toda actividad Lícita de Comercio. Desarrollar Proyectos Urbanísticos tanto para vivienda y Comercio. No se realizarán las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las previstas en el art. 299 inc. 40 de la L.G.S.

7) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600 000.-), dividido en seiscientos cuotas (600) de mil (\$1000) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma a) el Señor Marconetti Luis María trescientos sesenta (360) cuotas, por pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000), y b) la Señora Vega Marina Patricia doscientos cuarenta (240) cuotas , por pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) que se integran totalmente en el momento de constitución.

9) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo del Socio Gerente Marconetti Luis Maria y la fiscalización a cargo de todos los socios.

10) Representación: Estará a cargo del Socio Gerente Marconetti Luis Maria.

11) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 31 de enero de cada año. Santa Fe, 17 de abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 505412 Ago. 29

LAS RUEDAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos LAS RUEDAS S.A s/Inscripción de Directorio, Expte. N° 391/2023, se dispuso por Resolución de fecha 22/08/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 38, ambas de fecha 19/01/2023, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: RENE EDISON AGUIRRE, D.N.I. N° 7.995.003, CUIT N° 2007995003-4, domiciliado en calle Bajada Caseros 242 Barrio Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 28/03/1947, de nacionalidad argentino y de estado civil divorciado; VOCAL SUPLENTE: MATIAS ROMAN AGUIRRE, D.N.I. N° 31.706.177, CUIT N° 20-31706177-4, domiciliado en calle Avda. Belgrano 263, Montecristo, provincia de Córdoba, nacido el 03/12/1985, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero.

\$ 50 505257 Ago. 29

PLUS AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Venado Tuerto, de fecha 16 de Agosto de 2023, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos: los socios de PLUS AGROSERVICIOS S.R.L., señores MARÍA CECILIA ROBBA, D.N.I: 28.668.157, C.U.I.T: 27-28668157-9, argentina, nacida el 18 de Octubre de 1980, casada en primeras nupcias con Ezequiel Martín Miguel, empresaria, con domicilio en Belgrano N° 531 de la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe y EZEQUIEL MARTÍN MIGUEL, D.N.I: 21.004.774, C.U.I.T: 20-21004774-4, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1969,

casado en primeras nupcias con María Cecilia Robba, empresario, con igual domicilio en Hughes, deciden por unanimidad modificar el objeto social y aumentar el capital suscrito por lo que modifican las cláusulas CUARTA Y QUINTA del contrato social que quedarán redactadas como sigue:

CUARTA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o encargo de terceros las siguientes actividades: arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agropecuarios, procesamiento, elaboración y envasado de todo producto derivado de la explotación, compra y venta de semillas, agroquímicos y animales; servicio de transporte automotor; operaciones de transporte aerocomercial regulares y no regulares ante la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, según las partes 105, 121 y 135 de las R.A.A.C., toda explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, en particular toda actividad que se realice mediante el empleo de aeronaves según Decreto 2836/71 de Trabajo Aéreo; gestión de residuos y recuperación de materiales y desechos; movimiento de suelos y preparación de terrenos.

QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$

500.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social suscrito en efectivo en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: MARÍA CECILIA ROBBA, diez (10) cuotas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) valor nominal total, y EZEQUIEL MARTÍN MIGUEL, noventa (90) cuotas de pesos cuatrocientos cincuenta mil (450.000) valor nominal total. La integración se efectúa en efectivo y en este acto el 25 %, debiendo integrarse el resto en término no mayor de 2 años a contar desde la presente modificación.

Se declaran válidas y vigentes las demás cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas por el presente.

\$ 200 505393 Ago.29

MAGURU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de fecha 10 de agosto de 2023, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los Autos Caratulados "MAGURU S.R.L S/Prorroga - Modificación Al Contrato Social", Expte. N° 383, CUIJ: 21-05794435-5, Legajo N°: 2970, se hace saber que 'MAGURU SRL' ha presentado para su Inscripción la Escritura pública número 63, de fecha 12 de julio de 2023, pasada ante el Escribano Daniel Leandro Pardo y Registro número 131, a su cargo, mediante la cual se prorroga el plazo establecido en las cláusula TERCERA y se modifica la fecha de cierre del ejercicio económico financiero de la cláusula DECIMA PRIMERA, las que quedan redactadas así: TERCERA: DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad es de DIEZ (10) años, contados desde el día 10 de marzo de 2024, venciendo en consecuencia el día 09 de marzo de 2034".DECIMA PRIMERA: CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico financiero de la sociedad cenará el 30 de junio de cada año, debiendo confeccionarse inventados, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los

efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días desde la fecha de cierre de ejercicio.- Las Ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las utilidades líquidas que resulten se deducirán el cinco por ciento (5%) para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del Capital Social, y el remanente se decidirá en la asamblea de socios".- Las demás cláusulas y condiciones continúan plenamente vigentes y sin modificación alguna. Publíquese por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 505354 Ago. 29

DARNOL DISTRIBUCIONES SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: "DARNOL DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Modificación Al Contrato Social" CUIJ: 21052117450, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de ley.- Reconducción de la Sociedad y reforma del Contrato Social.- Por unanimidad, los socios resuelven la reconducción de la sociedad por el plazo de Noventa y Nueve (99) Años desde su inscripción por ante el Registro Público, reformándose la Cláusula TERCERA del CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION del Estatuto Social, la cual queda redactada así: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve Años desde la inscripción registral de la presente reconducción por ante el Registro Público. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatarios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público. Santa Fe 18 de Agosto de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 505268 Ago. 29

AGROPECUARIA LOS NONOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez en los autos caratulados: "Agropecuaria Los Nonos S.A.S" s/Constitución de sociedad 21-05395879-3 Registro Publico

1. Denominación: AGROPECUARIA LOS NONOS S.A.S.
2. Fecha del instrumento de constitución: 9 de junio de 2023 y acta de ratificación de fecha 4 de agosto de 2023.

3. Integrantes de la sociedad: ALBERTENGO SEBASTIAN DNI 32.723.811, ALBERTENGO DIEGO MARTIN DNI 31.386.794

4. Domicilio: Sede social en calle Rivadavia y 17 de Agosto de la localidad de Egusquiza, Departamento CASTELLANOS, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo: 20 años

6. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura y ganadería; cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeros; cría e internada de animales de todo tipo; explotación de tambos.

7. Capital Social: \$2.000.000 (pesos dos millones) representado por 2000 acciones de \$1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una.

8. Órgano administrador: representante titular ALBERTENGO SEBASTIAN DNI 32.723.811 Y vice representante ALBERTENGO DIEGO MARTIN DNI 31.386.794, ALBERTENGO CLEMAR ANTONIO DNI 11.777.423 administrador suplente.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Rafaela, 22/03/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 505270 Ago. 29

PROYECTOS E & S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines de lo previsto en el art. 10 de la ley 19.550 se publican el presente edicto por el término de 1 día:

Integrantes de la Sociedad: LUCIANO CORBINO, argentino, mayor de edad, DNI 34.557.713, CUIT 20-34557713-1, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio real en calle 27 de Febrero Nro. 1721 de la ciudad de Rosario y la Señora MARIANGELES CORBINO, argentina, mayor de edad, DNI 32.735.116, CUIT 27-32735116-3, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Nutrición, con domicilio real en calle 27 de Febrero Nro. 1271 de Rosario

Por resolución de socios de fecha 7 de agosto de 2023:

1- Reconducción societaria por: Plazo. (10) diez años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

2- Designación de Socio Gerente: MARIANGELES CORBINO, DNI 32.735.116, CUIT 27-32735116-3.

\$ 50 505264 Ago. 29

VALMARC TRANSPORTES SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos "VALMARC TRANSPORTES S.R.L s/ Designación de Gerente- \$ 736.CUIJ N° 21-05534344-3. Y se hace saber que en fecha 02.11.2021, se designo como nuevo gerente de VALMARC TRANSPORTES SRL al Sr. MARCOS JEREMIAS DI MARCO, DNI N° 38.596.965, CUIT N° 20-38596965-2, nacido el 22 de Enero de 1990, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Rivarola 7199 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 505265 Ago.29

MYCORIUM BIOTECH S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio - Rosario- en autos caratulados: MYCORIUM BIOTECH S.A. s/ aumento de capital, Expte. 2811/2023, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) mediante la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) nuevas acciones ordinarias de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una y con derecho a un voto por acción más una prima de emisión de USD 100 (dólares estadounidenses cien) por acción a ser integrada en pesos al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 del día anterior al de cada integración.

Por lo tanto, se modificó el cuarto artículo del Estatuto, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: "Artículo 4.- El capital social es de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000) representado por doce mil quinientas (12.500) acciones valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

\$ 50 505280 Ago. 29

MARANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: LUCIO ANDRES MARANI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.545.394, CUIT 20-21545394-5, nacido el 19 de junio de 1970, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Araceli Cecilia Broardo, con domicilio en calle Moreno N° 1361 -7° Piso- Dpto. "2" de la ciudad de Rosario y ARACELI CECILIA BROARDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.885.372. CUIT 27-21885372-8, nacida el 15 de noviembre de 1979, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Lucio Andrés Marani, con domicilio en calle Moreno N° 1361 - 7° Piso- Dpto. "2" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento: 14 de Junio de 2023.

3) Capital Social: los socios deciden de común acuerdo aumentar el Capital Social a la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000).El aumento de capital de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) se realizara de la siguiente forma: a) Pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) por integración del 25% del aumento del capital social de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) Duración: la sociedad tendrá una duración de 10 años más a partir de su vencimiento, o sea hasta el día 26 de Junio de 2033.

4) Duración: La sociedad ha prorrogado el término de duración que se determinaba con vencimiento el día 26 de Junio de 2023, por el plazo de diez (10) años, venciendo en consecuencia el día 26 de Junio de 2033.

\$ 50 505289 Ago. 29

ENTORNO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ENTORNO S.A. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05211506-7 (1287/2023) en tramite por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 27.04.2023, se ha constituido la sociedad denominada ENTORNO SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en calle Crespo 3133 Piso 10 - Depto A de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y que la sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma societaria o en contrato de fideicomisos, en la nación y/o en el extranjero las siguientes actividades construcciones civiles, construcción de viviendas, edificios y cualquier otra clase inmuebles, realizar tareas de pintura en general, instalaciones eléctricas, de aguas corrientes, cloacas, gas, construcción y reparación de veredas mantenimiento y limpieza en general de inmuebles y/o instalaciones, impermeabilizaciones, aislaciones térmicas y/o acústicas, zanjeo desmalezamiento, parqueizaciones, tendido de redes de gas compra, venta permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos o suburbanos y/o rurales con fines de renta urbanización loteo divisiones o fraccionamientos de inmuebles, construcción y servicios de inmuebles, y todas aquellas tareas o negocios relacionados con la actividad inmobiliaria y constructora La formación Y administración de consorcios de propiedad horizontal y la realización de todas la operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, la

ejecución de obras publicas y/o privadas relativas a la industria de la construcción, estudio proyectos, dirección, presupuestación, asesoramiento, administración, refacciones y ampliaciones las que serán realizadas por profesionales con titulo habilitante en sus respectivas materias y reglamentos incluyendo las hidráulicas, portuarias sanitarias mecánicas, electromecánicas, ferroviarias, telefónicas, eléctricas, edificios, ya ,a por contratación directa o por subcontratos civiles o industriales, puentes y caminos, pavimentación, viaductos, canales, desagües, sedes de agua, cloacales y gas y todas las formas de prefabricado y premoldeados de viviendas y todo otro tipo de unidades-habitacionales, barrios mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura refacción o demolición de las obras antes enunciadas, pudiendo igualmente desarrollar todas las actividades industriales comerciales, inmobiliarias y de servicios complementarias y accesorias a su objeto de acuerdo con lo normado en la ley de sociedades comerciales y complementarias, ejercer mandatos y representaciones, administración de fideicomisos de administración, comisiones representaciones, a tal efecto queda facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos de administración como fiduciaria fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso, siendo esta enumeración sólo enunciativa y ejemplificativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Son sus socios la Sra. Lidia Inés Cattalin, DNI N° 14.605.652, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada y jubilada, y el Sr. Martín Javier Jimenez Cattalin, DNI N° 37.282.812, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero e ingeniero, ambos con domicilio en calle Moreno 2970 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre El Plazo de Duración será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico. El Capital Social se establece en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) representado por mil (1.000) acciones de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción. Cada uno de los socios suscriben íntegramente el Capital Social de la siguiente manera: la Sra. Lidia mes Cattalin suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias equivalentes al 40% del capital; y el Sr. Martín Javier Jimenez Cattalin suscribe seiscientas (600) acciones ordinarias equivalentes al 60% del capital La Administración y Representación está a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes duran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos La administración de la sociedad estará cargo del Sr. Martín Javier Jimenez Cattalin en carácter de presidente. Directora Suplente: Lidia Inés Cattalin. El ejercicio económico de la sociedad es anual y cierra el 30 de Abril de cada año, lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 190 505565 Ago. 29

GRUPO LOS CARDALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en el expediente "GRUPO LOS CARDALES S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ 21-05211892-9, la siguiente publicación por un día del contrato social de GRUPO LOS CARDALES S.R.L. a saber:

1) Socios: Juan Pablo Yapur, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.650.794, nacido el 30 de noviembre de 1989, de estado civil soltero, con domicilio en Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Corredor inmobiliario, con matrícula profesional N612, CUIT 20-34650794-3; y Lisandro Oscar Allignani, argentino, mayor de edad, D.N.I. 32.186.013, nacido el 6 de Febrero de 1986, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alberdi 3050 de la ciudad de Santa Fe, provincia Santa Fe, de profesión Licenciado en Economía, CUIT 20-32186013-4.

2) Fecha de Constitución: 3 de Agosto de 2023

3) Razón Social: GRUPO LOS CARDALES S.R.L.

4) Domicilio legal: Mendoza 3426 de la ciudad de Santa Fe

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: a) la fabricación, intermediación, distribución y comercialización, en la modalidad al por mayor y al por menor, de artículos de bazar y de artículos plásticos, pudiendo realizarlas dentro y fuera del país, mediante importación y/o exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. b) La construcción, comercialización e intermediación de inmuebles, tanto aquellos destinados a casa habitación, como aquellos destinados a la actividad comercial, industrial o de servicios. c) la producción agrícola-ganadera

7) Capital social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil), divididos en 3.000 (tres mil) cuotas partes de un valor unitario pesos cien (\$ 100,00) cada una. El Sr. Juan Pablo Yapur, suscribe la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas partes por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00); y el Sr Lisandro Oscar Allignani, suscribe la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas partes por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios

9) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma exclusiva por el socio Lisandro Oscar Allignani, D.N.I. 32.186.013, quien asume el carácter de socio gerente

10) Cierre de ej. 31/07 de cada año.

\$ 350 505685 Ago. 29
